



LAGUNA BLANCA, 26 MAR. 2014

180.

N° 180 /.- (SECCION "A") VISTOS: El oficio N° 1041 de fecha 05 de abril de 2013 de Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, mediante el cual solicita incoar un proceso administrativo tendiente a determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas comprometidas en la licitación pública denominada "Capacitación docentes", proceso identificado en el Sistema de información de compras y Contratación Pública con el ID N° 4052-82-LE12.

El Decreto Alcaldicio N° 259 (Sección "A") de fecha 16 de mayo de 2013 que ordena el sumario administrativo y nombra fiscal.

El Decreto Alcaldicio N° 84 (Sección "A") de fecha 31 de enero de 2014 que designa fiscal para continuar con la instrucción del sumario administrativo.

La Vista Fiscal de fecha 11 de febrero de 2014 que propone el sobreseimiento de la Investigación al no encontrarse responsables.

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **DISPÓNGASE** el sobreseimiento definitivo del presente sumario administrativo, por no haberse encontrado responsables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ASG / asg
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- CARPETA SUMARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

